



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11,190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN EL DIA 01 DE JUNIO DE 2018**

ASISTENTES

Presidente:

D^a. Amalia Romero Benítez

Concejales P.S.O.E.

D. Francisco González Cabaña

D^a. M^a. José Tirado García

D. José Julián Martínez Gracia

D^a. Raquel Gardón Orellana

D. Juan Manuel Moreno Sánchez

Concejales P. P.:

D. Leonardo Ruiz Estudillo.

D^a. Herminia Moguel Gallardo

D. Manuel Montiano Ruiz

D. Roberto Ríos Fernández

D^a. M^a. José Rodríguez Pérez

Concejales I.U.L.V-C.A.

D^a. M^a. José Grimaldi González

D. Andrés J. García Mateos

SECRETARIA GENERAL :

D^a. P. Beatriz Navea Tejerina

En Benalup Casas Viejas siendo las 20 horas y 30 minutos del día 01 de junio de 2018 y bajo la Presidencia de D^a. Amalia Romero Benítez, Alcaldesa Presidente de este Ayuntamiento, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Da fe del acto D^a. Pilar Beatriz Navea Tejerina, Secretaria General de la Corporación.

Se abre la sesión por la Presidencia y, se procede a dar paso al orden del día, en el que se trataron los siguientes asuntos:

**PUNTO PRIMERO:
APROBACION ACTAS SESIONES
ANTERIORES**

Por unanimidad de los Sres. Asistentes fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas el pasado día 08 de marzo, 22 de marzo y 09 de abril de 2018.

**PUNTO SEGUNDO: DAR
CUENTA DE ESCRITO RECIBIDO POR
LA ASOCIACION ASAMBLEA
FEMINISTA AMOR Y ARMONIA PARA SU RATIFICACION POR EL PLENO SI
PROCEDE**

La Sra. Alcaldesa da lectura al escrito presentado por la Asociación Feminista Amor y Armonía para su ratificación por el Pleno de esta Corporación, relativo al colectivo LTGBI+. :

“Antes que nada queremos dejar bien claro que nuestra postura es que no representamos al colectivo LGTB+ ni su lucha, no es nuestra idea abanderar la lucha de este colectivo, pero ante la ausencia de dicho colectivo organizado en Benalup Casas Viejas y empatizando con sus derechos, traemos esta moción para visibilizarlos. También queremos mencionar que lo que aquí exponemos ha sido



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

recogido por personas pertenecientes a colectivos LGTB+ que nos han aportado sus reivindicaciones.

El año pasado quisimos empezar a dar esta visualización a través de una petición al ayuntamiento en la colocación de la bandera para celebrar el mes del orgullo LGTBI, siendo un acto histórico en Benalup Casas Viejas ya que por primera vez la fachada del ayuntamiento lucía la bandera de los derechos de dicho colectivo dando un paso más a la igualdad y diversidad sexual en nuestro municipio, siendo incluso noticia en algunos medios y teniendo una aceptación por parte del pueblo.

Este año hemos querido dar un paso más trayendo esta moción para que sea presentado en el pleno municipal y sea adherida por todos los partidos políticos que conforman la corporación municipal de Benalup Casas Viejas.

El 28 de junio de 1968 se sucedieron diversas revueltas en Stonewall (EE.UU.) para denunciar la criminalización a la que estaban sometidas las personas LGTB + en el país. Desde entonces, es día se conmemora con reivindicaciones celebrando el llamado "Orgullo LGTB".

Este hecho nos debe hacer reflexionar que a día de hoy y aún queda mucho por hacer para alcanzar la igualdad real y social de la población LGTB+ y la desaparición de cualquier tipo de discriminación.

Es cierto que nuestro país es un referente en la lucha por los Derechos Humanos de las personas LGTB+, pero la discriminación por orientación afectivo sexual sigue arraigada en nuestra sociedad. Las fobias hacia las expresiones de la sexualidad consideradas "diferentes", lejos de desaparecer, continua habitando en las aulas, los hogares, los centros de ocio y trabajo, e incluso en las administraciones y servicios públicos, mucho más en tiempos de crisis económica, donde los derechos de todas las personas, y especialmente, las más estigmatizadas socialmente, se tambalean constantemente.

Fuera de nuestras fronteras, Amnistía Internacional nos recuerda que la homosexualidad se castiga en 76 países con la pena de muerte entre los que se encuentran, Arabia Saudí, Irán, Yemen, Mauritania, Sudán, Afganistán y algunos estados de Somalia y Nigeria entre otros.

También seguimos contemplando con horror los ataques que están sufriendo las personas LGTB+ en Rusia.

Aunque como anteriormente hemos nombrado, nuestro país es un referente por la lucha de los derechos humanos de las personas LGTB+, también tenemos que hacer mención que los ataques a este colectivo ha aumentado en nuestro país en más de un 30%, estos delitos homófobos deben ser señalados y denunciados, no podemos admitir que el odio se instale y atente contra la libertad de expresión sexual de cada persona.

El 28 de junio debe ser un día de reivindicaciones y apoyo explícito a las demandas y necesidades de la población LGTB+, es necesario que existan iniciativas por parte de las instituciones en este caso municipal con el apoyo de colectivos sociales, que se persiga un compromiso con la lucha para sensibilizar y trabajar por la igualdad y la libertad real de estas personas. La información y educación son las vías para conseguir una sociedad más justa para que estas personas puedan vivir en sintonía con su orientación sexual no sólo en nuestro pueblo, sino en todo el mundo. El contexto actual exige una visibilidad más cotidiana que ofrezca la realidad del colectivo LGTB+ en toda su diversidad de una forma positiva.



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Por todo lo anteriormente expuesto proponemos las siguientes propuestas para su aprobación por pleno.

1.-Mostrar su rechazo ante declaraciones que inciten al odio contra el colectivo LGTB+ y sus familias venga de donde venga.

2.-Luchar contra la discriminación y el acoso LGTB+fóbico en las aulas, que se canalizará mediante actuaciones que permitan reducir el acoso en los centros educativos. Dichas actuaciones comprenderán la creación de planes de formación específicos para el profesorado en materia de diversidad sexual y de género, extensivos también a monitores/as, cuidadores/as, animadores/as socioculturales, etc., así como el diseño de contenidos integrales a favor de la diversidad y la convivencia y contra la discriminación por LGTB+fobia y su inclusión en el currículum escolar.

3.-Promover campañas de información para que ninguna agresión por LGTB+fobia quede sin denuncia.

4.-Poner en marcha campañas de sensibilización a la población, en colaboración con entidades sociales, para evitar cualquier acto o manifestación de discriminación por razón de identidad de género y/u orientación sexual. Fomentar la formación e información de los funcionarios/as y personal de los servicios municipales competentes.

5.-Desarrollar políticas de igualdad de género orientadas específicamente al reconocimiento de la realidad de las mujeres del colectivo LGTB+ (lesbianas, transexuales, bisexuales, pansexuales, queers, etc) en atención a la doble discriminación que sufren.

6.-Fomentar la adquisición por parte de bibliotecas públicas de libros, revistas y material audiovisual sobre el sexualidad, el hecho homosexual y transexual, la realidad de gays, lesbianas, transexuales, bisexuales, pansexuales, transgénero, etc y su cultura.

7.-Apoyar institucionalmente la celebración del Día Internacional contra la homofobia y transfobia.

8.-Apoyar públicamente la celebración del Día del Orgullo LGTB+ izando en el mástil de la Casa Consistorial la bandera arcoíris, que simboliza la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género y la lucha contra la discriminación por LGTB+fobia, durante el mes de junio, así como una lectura de un manifiesto.

Por la Alcaldesa se abre el turno de intervenciones, tomando la palabra la Concejal portavoz del grupo I.U., D^a. M^a. José Grimaldi González, agradeciendo al ayuntamiento por aceptar esta iniciativa de la asociación y a esa asociación, también darle la enhorabuena por la iniciativa. La Sra. Alcaldesa y la concejal M^a José Tirado nos informó que el área de la mujer es la que promueve este tipo de iniciativas, por lo cual quiero decir que se animen, que trabajen con nosotros porque se trabaja mucho con este colectivo y para las mujeres, y al ayuntamiento que incluya como dice parte de la moción campañas sobre este tipo de colectivos en las redes sociales.

Seguidamente toma la palabra el portavoz del grupo popular, D. Leonardo Ruiz Estudillo que manifiesta que somos conscientes de la necesidad que tiene esta sociedad de que se lleven a cabo acciones encaminadas a la concienciación ciudadana del respeto a las personas en una efectiva y total igualdad.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

En este caso se nos presenta por La Asamblea Feminista Amor y Armonía de nuestra localidad, su preocupación por el hecho real, de que en más casos de los deseados, este trato en igualdad no se lleva a efecto.

Hay casos de desprecio hacia ciertos colectivos, otros de abusos, maltratos, indiferencia e incluso agresiones. Es muy grave que eso ocurra, en algunos casos, ante la indiferencia de parte de la Sociedad o llegando incluso a la aprobación y aplauso en casos excepcionales.

La ley de Bases de Régimen Local no prevé, que colectivos que no forman parte de la Corporación, propongan directamente mociones en los Ayuntamientos, pero si permite que los Grupos Políticos que los representan, puedan hacerse cargo de esas "mociones" o propuestas si lo estiman necesario, oportuno o beneficioso para la Sociedad.

Los componentes de nuestro grupo, hemos debatido las propuestas que exponen la Asociación Amor y armonía con el respeto que ello se merece; en consecuencia nos adherimos a su preocupación y a los principios que pretende dicha Asamblea con su escrito.

Finalmente interviene la Concejala del área de la mujer, D^a. M^a José Tirado, desde el equipo de gobierno compartimos la iniciativa presentada por la Asociación Feminista Amor y Armonía.

Bien es cierto que desde el área de igualdad, que dirijo como teniente de alcaldesa, muchas de las cosas que aparecen en los puntos de la iniciativa vienen haciéndose desde el propio ayuntamiento.

Así como también desde la diputación provincial donde precisamente la semana que viene firmaremos el convenio de colaboración para el desarrollo del programa de igualdad y prevención de la violencia de género y la homofobia. Además quiero reseñar que el próximo 25 de junio celebramos el 40 aniversario de la primera manifestación LGTB en Andalucía, de aquella primera lucha visible y organizada que pidió de forma pionera en nuestra tierra, igualdad y libertad sexual para gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales. Estas reivindicaciones siempre han contado con la sensibilidad y el apoyo activista del socialismo andaluz, que se viene materializando en normativas y medidas que colocan nuestra comunidad a la vanguardia en el país. Es de recibo reseñar que durante la etapa del gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, el impulso en el desarrollo de estas políticas fue histórico. Sabemos que se han dado pasos importantes en la lucha contra la discriminación y a favor de la igualdad real, pero también que aún queda mucho camino por recorrer. Por ello entendemos que lo que la asociación feminista Amor y Armonía pretende al traer esta iniciativa es que figure en un acuerdo plenario, por parte de nuestro grupo no hay ningún inconveniente para ello, por lo tanto manifestamos nuestro voto a favor.

Una vez debatido este escrito, la Corporación, por unanimidad de los Sres. Asistentes, acuerda ratificar las propuestas recogidas en este escrito.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11,190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

PUNTO TERCERO: APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA FERIA DE SANTIAGO Y SANTA ANA.

Por el Sr. Portavoz del grupo socialista se expone que como ya conocíamos todos desde el año pasado, la feria última que celebramos, correspondía al ayuntamiento el suministro eléctrico al recinto ferial y a todos los aparatos e instalaciones que se llevan a cabo en el recinto de la feria. Como el problema era importante y como teníamos que regular todo el conjunto del funcionamiento de la feria, se elaboró una ordenanza reguladora de la feria de Santiago y Santa Ana, en cuyo articulado se hacía referencia al precio de la energía eléctrica que se iba a cobrar a todas las instalaciones que se llevaran a cabo en el recinto. Se hizo una aproximación, que desde nuestro punto de vista entendíamos que se iba a quedar corta, para poder recuperar el coste que supondría al ayuntamiento la compra de la energía eléctrica y su distribución. En función del resultado del primer año ya se vería que haríamos en el siguiente año. Se encargó a una empresa especializada un estudio de toda la gestión de los suministros, entre ellos, dentro de ese estudio estaba la toma de potencia que se estaba consumiendo por los aparatos y por las casetas, en distintos momentos y días de la feria con carácter aleatorio. Ese informe ya está en posesión del ayuntamiento y ante la celebración de la próxima feria de Santiago y Santa Ana, el informe determina que se ha producido un déficit para el ayuntamiento en torno a 3.000 €. Este déficit viene motivado porque a excepción de los chiringuitos que se montan junto a la Caseta Municipal que esos sí están con un consumo que viene a ser el que se había contratado, el 90% de las atracciones de feria nos presentan unos boletines donde la potencia que figura en el Kilowatio es sensiblemente inferior a el consumo que la empresa a la que habíamos encargado las mediciones, había llevado a cabo en distintos momentos de la feria, en distintos horarios y en distintos días. Por ello, no es real el boletín que se nos presenta para la contratación con el consumo que después se lleva a cabo. Y eso se ha reflejado cuando nos ha llegado la factura eléctrica. En el informe se establece que el precio del Kilowatio para las atracciones debe elevarse hasta 21 € mínimo, con un cierto riesgo para el ayuntamiento de que no se cubran los gastos o 24 € Kilowatios que si cubriría los gastos realmente. El otro apartado por el que se cobra es por el conexionado y desconexiónado, que asciende a 31 €. En el informe se hace constar que el coste nos ha salido por 33 €, sin habernos facturado la empresa todas las horas. Por lo tanto estima la empresa que el conexionado y desconexiónado deberá estar entre 41 y 45 €. Hemos creído oportuno determinar dos zonas para el precio del Kw. en la feria, una la zona de atracciones que la tenemos convenida con la asociación de feriantes que se propone un precio de 22 Kw y la zona de las casetas y chiringuitos que están a continuación de la caseta municipal, tendrían un precio de 15 € por Kw porque al llevar limitadores de potencia los boletines responden realmente a la potencia contratada. El conexionado y desconexiónado se propone fijarlo en 43 €, sin repercutir otros gastos que los viene asumiendo el ayuntamiento.

Por la Alcaldía se abre el turno de intervenciones, tomando la palabra en primer lugar la concejal portavoz del grupo I.U., D^a. M^a. José Grimaldi González indicando que el año pasado también mantuvimos las mismas reuniones por junta de portavoces y nos facilitaron los números y había voluntad de mejorar este tema de la feria y este año no hemos vuelto a reunir y nos han facilitado el informe del



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

año 2017 así como la previsión de este año, por ello nuestro grupo va a apoyar la modificación.

Parte del grupo popular interviene su portavoz, D. Leonardo Ruiz Estudillo que manifiesta que su grupo está de acuerdo con la propuesta.

Por unanimidad de los Sres. Asistentes fue aprobada la modificación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Feria de Santiago y Santa Ana, concretamente su art. 8 "Tasas por suministro eléctrico" fijándose las siguientes:

22 €, por cada KW de potencia contratada en las instalaciones del parque de atracciones.

15 € por cada KW de potencia contratada en las casetas instaladas en el recinto municipal

43 € máximo por enganche y desenganche.

PUNTO CUARTO: APROBAR LA MODIFICACION DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION PARA SU ADAPTACION A LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Por la Alcaldía se propone la siguiente composición de la mesa de contratación para adaptarla a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

-Presidente: Alcalde/sa de la Corporación.

-Vocales: La Secretaria Interventora de la Corporación, que a su vez actuará como Secretaria de la mesa.

El Tesorero de la Corporación

Técnico del área de contratación

Técnico del área objeto del contrato

Así mismo, en calidad de invitados asistirán los tres portavoces de los distintos grupos políticos que integran la Corporación

Esta propuesta fue aprobada por unanimidad de los sres. Asistentes.

PUNTO QUINTO: APROBAR LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO ESPECIAL DE HONORES Y DISTINCIONES.

Por la alcaldesa se propone modificar el Reglamento de Honores y Distinciones con el objeto de incluir el título de Alcalde/sa Perpetuo honorífico de esta localidad, para que el Pleno de esta Corporación pueda en su momento conferir estos nombramientos.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la concejal portavoz del grupo I.U., D^a. M^a. Jose Grimaldi González manifestando que nosotros, como partido laico que somos, para ser respetados tenemos también que respetar los ideales de los demás ciudadanos y vecinos/as de Benalup. Nosotros en este punto,



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

independientemente de que nuestros ideales sean laicos nos vamos a abstener porque nuestros votantes algunos son creyente y otros no creyentes. Nos parece buena la iniciativa independientemente de los ideales que pueda tener nuestro grupo político.

Por el Partido Popular, interviene el Sr. Portavoz, D. Leonardo Ruiz Estudillo que indica que por parte de su grupo no hay problema en apoyar esta propuesta.

Por el Sr. portavoz del grupo socialista, D. Francisco González Cabaña aclara que no hay ninguna propuesta de nombramiento laico o no laico.

Una vez debatida esta propuesta, la Corporación con los votos a favor de los 6 concejales del grupo socialista y los cinco concejales del grupo popular y la abstención de los dos concejales de I.U., acordó aprobar la modificación de este Reglamento, en su artículo 2, introduciendo la posibilidad de nombrar alcalde/sa perpetuo honorífico y el art. 12 que establece que los nombramientos serán entregados en el salón de sesiones del ayuntamiento o lugar público determinado por el pleno de la Corporación.

PUNTO SEXTO: APROBACION CUENTAS GENERALES DE 2016

La Alcaldesa cede la palabra en este punto a la Secretaria General del ayuntamiento que indica que las cuentas generales ya fueron vistas en Comisión Informativa, han estado expuestas al público durante quince días y ocho días más, no se han presentado alegación alguna, por lo que procede su aprobación para su remisión al Tribunal de Cuentas.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra la concejal portavoz del grupo I.U., D^a. M^a. José Grimaldi González indicando que su grupo vota a favor para ser coherente con los presupuestos, hemos tenido a nuestra disposición el expediente, indicar que la inversión se ha realizado conforme se introdujeron en los presupuestos, que entre los tres partidos, año tras año vamos mejorando los presupuestos, los planes de inversiones porque los llevamos a negociación, indicar que el plan de pagos a proveedores en los últimos 12 meses estamos en 189 días, plazos que hay que mejorar, aunque soy consciente de las necesidades que tiene el ayuntamiento y los esfuerzos que realiza pero hay que mejorarlo. Espero que sigamos trabajando los tres grupos como hasta hoy.

Por parte del grupo popular interviene la concejal D^a. Herminia Moguel Gallardo manifestando que se va a reiterar en algo que siempre se queja, que es la tardanza ya que todos sabemos que estamos fuera de plazo en cuanto a las cuentas generales. Tengo que manifestarlo porque es mi deber como concejal de la oposición. En este caso, viendo los documentos, en octubre de 2017 ya teníamos prácticamente los números, por lo que se podría haber acelerado la rendición de cuentas. Será el Tribunal de Cuentas el que determine si este retraso es sancionable. Lo que se trae aquí hoy es la aprobación de las cuentas, que ya pasaron por Comisión Informativa, han estado expuestas al público, no se presentaron reclamaciones a las mismas, y quiero manifestar que lo que hoy toca votar y la responsabilidad de los que estamos aquí es simplemente votar rendir cuentas porque la responsabilidad de los actos que conllevan estos números solo le corresponde al equipo de gobierno. Mi grupo se encuentra en la tesitura que si vota en contra se impide que las cuentas sean fiscalizadas por el Tribunal de Cuentas lo



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11,190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

que sería incongruente ya que nosotros solicitamos una auditoria, pero si votamos a favor tengo otra incoherencia por los presupuestos de 2016, que nuestro voto fue en contra. Nuestro voto fue en contra porque somos grupo de la oposición, el programa electoral que puede llevar unos y otros son distintos y nuestros presupuestos serían distintos. Ciertamente se negociaron los presupuestos, que se hicieron propuestas y algunas se aceptaron, cierto que el resultado presupuestario es positivo pero tengo que criticar en parte que hay una serie de déficit visto desde nuestro punto de vista y que es lo que siempre hemos dicho, iniciamos el tema con unos presupuesto que sólo mantiene lo que tiene que mantener y de allí no nos movemos y por todo ello nos queda la abstención.

Interviene el Sr. portavoz del grupo socialista, D. Francisco González Cabaña agradeciendo el voto a favor del grupo I.U. y la abstención del grupo popular. El hecho de que se presenten tarde, lo admite, pero es una práctica común de la mayoría de todos los ayuntamientos, no somos los únicos. Sí quiero decir que estamos satisfechos con la gestión económica del ejercicio 2016 que se reflejan en esa cuenta y con el resultado presupuestario que arroja la liquidación de las cuentas. Desde el grupo socialista queremos felicitar al equipo técnico del ayuntamiento porque la carga de trabajo es muy fuerte y hay muy poco personal para poder hacerle frente porque sabéis que estamos limitados de plantilla y pese a eso han hecho un gran esfuerzo para que al día de hoy estén las cuentas aquí. Por tanto nuestra satisfacción por el resultado presupuestario y nuestra felicitación a los trabajadores del área económica del ayuntamiento.

Finalizado el debate y sometidas las cuentas a votación, son aprobadas con los votos a favor de los 6 concejales del grupo municipal socialista, los dos concejales de I.U. y la abstención de los 5 concejales del grupo popular.

PUNTO SEPTIMO: MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS

Antes de proceder a presentar las mociones, por la alcaldía se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces de fecha 16 de abril relativo a una propuesta que hizo el grupo popular y que fue consensuada por los tres grupos políticos para el procedimiento a seguir en la adquisición de materiales y servicios en contratos menores aunque no estemos obligados por la ley de Contratos del Sector Público. Los acuerdos fueron los siguientes:

- 1º.-Las empresas y comercios a las que se requiera que presenten presupuesto, lo entregarán en sobre cerrado.
- 2º.-Se les comunicará fecha, hora y lugar de la apertura de los sobres en cuyo acto podrán estar presentes.
- 3º.-También podrán asistir a ese acto un representante de cada Grupo Político que tenga representación en este Ayuntamiento.

En desarrollo de este acuerdo tendremos una reunión los próximos días para dejarlo claro para que pueda entrar en funcionamiento a primeros de junio.

Seguidamente da cuenta de la aprobación por el Pleno de la Diputación del Plan de Cooperación Local 2018 en el que se incluyen las siguientes actuaciones para nuestro municipio:

- 1.-Mejora de viario mediante reposición de acerados en C/ Congreso y Constitución y ejecución de acerados en C/ El Tajo, por importe de 66.465,05 €.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

2.-Mejora del espacio libre público mediante ejecución de bancos en parque polígono Zahorí, por importe de 22.155,01€.

3.-Mantenimiento mediante reposición de pavimentación en C/ Halcón, por importe de 11.077,51€.

4.-Mantenimiento mediante impermeabilización de cubierta en CP Tajo de las Figuras, por importe de 22.722,37€.

5.-Mantenimiento mediante impermeabilización Ayuntamiento, por importe de 11.077,51€.

6.-Técnico de Gestión, por importe de 11.246,64 €.

El total de la inversión asciende a 144.744,09 €.

7.1. MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA.

1ª.- Moción de reprobación para la manada y propuesta de declaración de persona non grata a sus cinco integrantes.

Toma la palabra la concejal portavoz del grupo I.U., D^a. M^a. José Grimaldi González que da lectura a la propuesta de los acuerdos para su aprobación por el Pleno si procede:

-El Pleno de este Ayuntamiento ACUERDA DECLARAR PERSONA NON GRATA a cada uno de los cinco integrantes de la "Manada" que han sido condenados por la Audiencia de Pamplona por abuso sexual continuado.

-Instar al Gobierno de la Nación a la aplicación del Convenio de Estambul, a la reforma del Código Penal, a la puesta en marcha con carácter inmediato del 100% de las medidas que le exigió en 2015 el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas, y a la reforma de la Ley de Violencia de Género para que se amplíe el concepto de violencia machista.

-Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Nación, a la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial de Cádiz.

Se trata de una moción modelo que se presentó en la Diputación de Cádiz por nuestro compañero de partido. No la traemos como oportunista, sino como una reacción política ante una sentencia y la interpretación de esa sentencia que ha creado un intercambio de opiniones en los medios de comunicación, por lo que vimos importante que pasara por nuestro ayuntamiento.

A continuación la Alcaldesa cede la palabra al Sr. portavoz del Grupo popular, D. Leonardo Ruiz Estudillo que expone que en un principio, como ocurre en la presentación de estas mociones que vienen ya preparadas desde el partido para que las presenten a los plenos de los ayuntamientos, no estamos de acuerdo porque creo que nosotros debemos tratar el tema local del pueblo, no hacerle la cama al partido al que pertenecemos. Un día después de ser conocida la sentencia en el caso de la Manada, el ministro de justicia, mostró una cierta disconformidad. De hecho encargó a una comisión de expertos que estudiaran la necesidad de



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

modificar el código penal en el que se aclaren los términos y hechos punibles en los casos de violación, abuso y maltrato a mujeres.

Ahora, con bastante retraso, llegáis vosotros pidiendo que le pidamos lo mismo.

Nosotros mostramos nuestra repulsa por los hechos acaecidos, consideramos que la condena fue suave con respecto a los hechos cometidos y eso fue en su momento, lo es ahora y lo seguirá siendo.

En cuanto a lo de la declaración de personas non gratas, se da por descontado que no sólo los que estamos aquí presentes, sino una inmensa mayoría de los benalupenses y de españoles en general, de manera espontánea sienten esa repulsa hacia esos cinco condenados, pero también sienten lo mismo en los casos de Mariluz, Marta del Castillo, Diana Quer... con independencia de las condenas que hayan tenido los responsables.

Por eso, vamos a dar dos razones para la abstención, con lo cual no negamos el fondo de la moción.

1.- Porque no es este el sitio donde deben resolverse estos asuntos o exigir su resolución.

2.- Porque no nos consideramos jueces para etiquetar a estos cinco condenados como personas non gratas y a otros no. No queremos suplantar el trabajo de la justicia.

Seguidamente interviene el Sr. Portavoz del grupo socialista, D. Francisco González Cabaña indicando que coincide con la moción y no va a entrar en polémica en relación con lo expresado por el portavoz del grupo popular, nosotros tenemos nuestra propia opinión y creo que es bueno que quienes representan a los ciudadanos de Benalup, que somos los grupos políticos que estamos aquí, expresemos nuestra opinión sobre estas cuestiones y nuestra opinión se manifiesta en la misma línea que la moción presentada por I.U. La sentencia ha sido un escándalo, y si las leyes están mal que se modifiquen, y si ha habido una actuación judicial no acorde a las leyes que se investigue esa actuación judicial, pero nosotros como grupo político tenemos todo el derecho a expresarnos sobre este tema, sobre Mariluz, Marta del Castillo, Diana Quer, por ello vamos a votar a favor del conjunto de la moción.

Toma la palabra nuevamente la concejal portavoz del grupo I.U., expresando que como ya ha dicho, el objetivo es una reacción política, muchos pueblos se han manifestado incluso en las puertas de los ayuntamientos, y no era de menos que Benalup tuviera una reacción política, aunque viniera el modelo de moción desde la Diputación, pero la reacción política para que nuestro ayuntamiento exprese esa repulsa, creo que es necesaria.

Sometida a votación, esta moción fue aprobada con los 6 votos a favor de los concejales del grupo municipal socialista y los 2 del grupo I.U., absteniéndose los 5 concejales del grupo popular

2ª.-Moción en defensa de la Ley de dependencia, de apoyo a las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio de la provincia de Cádiz y de apuesta por mecanismos de gestión pública en la prestación del servicio.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Toma la palabra la concejal portavoz del grupo I.U., exponiendo que se trata de una moción remitida por su partido político, porque en nuestras asambleas locales trabajamos junto con la provincial, y esta moción también fue presentada en la Diputación. A continuación voy a leer las propuestas de acuerdo:

1º.-Mostrar su apoyo al colectivo de trabajadores y trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio de la provincia de Cádiz y de Benalup Casas Viejas y asumir el compromiso de trabajar por la defensa del empleo y de la viabilidad de la prestación del servicio.

2º.-Instar a la Diputación de Cádiz y a la Junta de Andalucía y con carácter prioritario al Gobierno Central a garantizar la financiación suficiente para mantener el sistema público de atención a personas en situación de dependencia.

3º.-Apoyar la posible creación de una comisión de trabajo en los próximos meses, participando en la misma de los sindicatos representantes de los/las trabajadores/as y junto a los ayuntamientos con el objeto de analizar la situación en la provincia de Cádiz y proponer líneas de trabajo en la defensa de un nuevo modelo de gestión pública de prestación del servicio.

4º.-Trasladar este acuerdo a la Presidencia del Gobierno, a todos los Grupos Políticos presentes en el Congreso de los Diputados, a la FEMP, a la FAMP y a la Presidenta de la Junta de Andalucía.

Por la Alcaldía se cede la palabra al Sr. Portavoz del grupo popular, D. Leonardo Ruiz Estudillo:

Lo que pedís en vuestra moción sobre la defensa de la Ley de Dependencia y el apoyo a las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio está bien, no vamos a discutir ni el contenido ni la aprobación por esta corporación.

Pero somos conscientes de que no es este el foro donde se deban presentar. Aquí estamos para tratar los problemas municipales de nuestro pueblo y no los que tienen que resolverse en los Parlamentos.

Su presentación aquí es puramente testimonial y no efectiva. Esto es entrar en el "juego democrático" de los partidos, que no es otra cosa que eso: "un juego de captación de votos en las redes".

Como ya hemos dicho que lo que pedís está bien en el fondo, no nos vamos a oponer.

Nuestra abstención da pie para que se apruebe pero no estamos de acuerdo con tratar aquí temas que no nos corresponden.

A continuación interviene el Sr. portavoz del grupo socialista indicando respecto lo manifestado por el Sr. Leonardo, este si es un caso que afecta al ayuntamiento, porque se habla de crear una comisión en la que tengan participación los ayuntamientos y nosotros somos uno de esos ayuntamientos a los que le presta el servicio la diputación. Este es un tema que sí nos afecta y por esos voy a pedir que reconsideréis el punto tercero. Esta moción arranca del grupo de I.U. de la Diputación, pero a petición de una demanda muy concreta, del ayuntamiento de Trebujena que imparte el directamente el servicio de ayuda a domicilio. Se dice en la moción que no se paga a tiempo, si se paga, lo que pasa es que se paga a mes vencido, como todo, cuando se justifica la prestación del servicio, no se va a pagar por adelantado. Ocurre que I.U., lo que está pidiendo en el punto tercero es cambiar el modelo de gestión pública en la prestación del servicio y que esta pase a ser una prestación directa pública porque también hay



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

trabajadoras subrogadas en las empresas y trabajadoras propias de dichas empresas, y lo que ocurre es que las trabajadoras subrogadas tenían más derechos porque provenían de los ayuntamientos y les costaba más a las empresas. La diputación, para combatir esto, ha incrementado en un millón y medio de euros las cuantías para que las trabajadoras de las empresas puedan igualarse paulatinamente en derechos económicos a las subrogadas y no halla esa diferencia. Además, los contratos están vencidos y prorrogados desde el año 2017 y se han consensuado nuevos pliegos junto con sindicatos y ayuntamientos, siguiendo el mismo modelo de prestación del servicio, tan solo que se ha incrementado como dije antes para evitar agravios entre las trabajadoras propias y las subrogadas. Por eso pido al grupo popular que reconsideréis el voto en el punto tercero. Nosotros estamos de acuerdo con el punto primero, segundo y el cuarto.

Interviene nuevamente la concejal portavoz de I.U. reiterando a Leonardo que las propuestas nuestras que van a la provincia son del colectivo dando igual quien tenga la iniciativa desde la local, ya que van a la Diputación. Cuando dices que esto no es un problema para debatirlo aquí, si existe este problema, no solo en Benalup, sino en la Comarca de la Janda. Indicarte que los sindicatos que representan a estas trabajadoras que prestan estos servicios se han reunido con Isabel Armario para mejorar esos pliegos, para que mejoraran las trabajadoras en tipos de contrato, que han pasado de ser temporal a indefinido, que hay una mejora en la prestación del servicio, es cierto que la inversión de Diputación ha sido mucho mayor en este año. Es cierto que Trebujena tiene el servicio municipalizado, pero Jerez también y funciona perfectamente. En cuanto a lo que se refiere Leonardo que no es un problema local, la ley de dependencia tienen colas y colas de usuarios y usuarias que no tienen recursos económicos para hacer contrataciones y no está siendo satisfecho. Es cierto que diputación anticipa el dinero, que pone mucha voluntad pero no es la suficiente, y esta moción es con el objetivo de que esto vaya mejorando día a día porque es increíble que tengamos unos 70 usuarios en lista de espera en Benalup, entonces lo que hay que hacer es ir mejorando el servicio y hacer también hincapié que si bien es cierto que los pliegos y los convenios se mejoran desde diputación pero desde un despacho, en la contratación indirecta no se controla que las empresas privadas a las que se le da el servicio indirecto porque si fuese verdad que esos pliegos están siendo cumplidos las trabajadoras contratadas no estaríamos cobrando a 5,60€ la hora, estamos en precariedad, no se controla el pago de las nóminas, no se controla si se está haciendo el servicio correctamente, si se está cumpliendo con dichos pliegos porque me consta que hay días festivos que no se he prestado el servicio por no contratar a las trabajadoras y hay empresas que no le pagan a los trabajadores. Es cierto que hay muy buena voluntad desde la Excm. Diputación y que están mejorando bastante pero no lo suficiente, hay que controlar más a las empresas que prestan el servicio, ya que no solo las trabajadoras son las perjudicadas, sino también los usuarios. No se trata de defender a una idea política, sino que yo hago potestad como concejala de un colectivo que conozco muy bien, que he representado a dicho colectivo con los sindicatos, y es cierto que ha mejorado pero que falta todavía mucho camino por mejorar.

Toma la palabra el concejal portavoz del grupo popular, D. Leonardo Ruiz Estudillo, indicando que le gusta resumir bastante para no extenderme porque son cuestiones muy claras para mí. Este debate que tenemos que incluso puede ser interesante, no es aquí, porque nosotros no decidimos, si decide la Diputación, la



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Junta de Andalucía o el Gobierno Central, es allí donde tu partido o el de los demás tienen que discutirlo porque este problema no se arregla aquí, sino allí. Los representantes sindicales son los que tienen que luchar por los trabajadores. La moción en sí me parece perfecta, no te estoy quitando la razón, si las trabajadoras estarán mal cuando reclaman, pero son en otros foros donde hay que discutir, y por ello nuestro grupo se va a abstener.

Interviene nuevamente el Sr. portavoz del grupo socialista indicando que coincide con Leonardo en una cosa, es decir, la demanda los trabajadores/as y su defensa la tienen que plantear los sindicatos, la Diputación lo que tiene que comprobar es que lo que paga a las empresas se ha gastado en el programa en cuestión y eso no lo hace en su despacho la diputada, sino un equipo de gestión del programa de dependencia, En conversación mantenida con la Diputada me ha confirmado que se han reunido con ayuntamientos, sindicatos y que en común han hecho la propuesta de mejora de los pliegos para la siguiente concesión, y que se ha incrementado en un millón y medio de euros, por lo tanto yo mantengo que vamos a votar el 1,2 y 4 y no vamos a votar al 3º porque ya está hecho.

Una vez debatida la moción, se acordó aprobar los puntos 1º, 2º y 4º de la misma con los siguientes votos a favor:

-6 de los concejales del grupo socialista

-2 de los concejales del grupo I.U.

El punto 3º fue rechazado por los votos en contra de los 6 concejales del grupo socialista y la abstención de 5 concejales del grupo popular, votando a favor los dos concejales de I.U.

Los 5 concejales del grupo popular se abstienen al conjunto de la moción.

7.2. MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR

1º.- Moción relativa a la creación de un plan especial de protección del Centro Histórico de Benalup Casas Viejas.

Benalup Casas Viejas es un municipio que reúne unas características excelentes para el turismo. Por un lado, al estar relativamente cerca del mar, puede aprovechar las oportunidades que brinda el turismo de temporada de sol y playa. El resto del año, al estar enclavado en pleno Parque Natural de los Alcornocales, puede ofrecer todo el encanto de un entorno rural.

Oportunidades como esta no se pueden desaprovechar y el ayuntamiento tiene que liderar una serie de actuaciones en el ámbito de sus competencias que optimicen el esfuerzo de la iniciativa privada en torno al sector turístico.

Son muchos los ámbitos de actuación en los que se podría mejorar el pueblo y el más emblemático de todos podría ser la recuperación y conservación del patrimonio histórico, pero no menos importante es el planeamiento general de ordenación urbana. Después hay otros que por su aspecto horizontal afectan en todos los niveles como son la limpieza, la seguridad, el medio ambiente, la educación en general pero sobre todo la que está dirigida a la conservación del medio ambiente, la cultura en torno a los valores locales, la movilidad, etc.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Pero hay otros ámbitos de actuación más específicos y que redundan directamente en el aspecto general del pueblo y por lo tanto tienen una relación directa con la mejora del atractivo turístico y con la mejora de la calidad de vida de los habitantes de nuestro pueblo. Estos son el adecentamiento de fachadas, la limpieza de solares, el mobiliario urbano y el aspecto general de las calles.

Desde este grupo político ya hemos instado al equipo de gobierno en múltiples ocasiones sobre la recuperación de nuestro patrimonio histórico, como son la Torre de la Morita, las Cuevas del Tajo de las Figuras o la Declaración de Bienes de Interés Cultural (BICs) de los espacios relacionados con los Sucesos de Casas Viejas.

Somos conscientes de que en los últimos años se han mejorado aspectos como la limpieza, la seguridad o el medio ambiente, aspectos en los que no obstante habrá que seguir mejorando. Otros como la movilidad deberán ser tratados próximamente durante la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana. Sin embargo hay otros como el adecentamiento de solares y fachadas o la mejora del aspecto de las calles que requieren una actuación especial.

Como el adecentamiento de fachadas ya tiene aprobada una ordenanza que está en vigor, nos centraremos en esta moción sobre el aspecto de la mejora de las calles.

El objeto de esta moción es crear un mapa del contorno de las calles que forman el casco histórico del pueblo y crear una Ordenanza Reguladora de dichas calles del Centro Histórico. Este mapa se debería incluir en el próximo Plan General de Ordenación Urbana.

Para la creación de este Plan de Protección del Centro Histórico de Benalup Casas Viejas se debería promover la participación de personas y asociaciones locales. La Ordenanza debería contemplar aspectos como la edificación, el uso de suelo, la regulación del tráfico, los Acerados, el firme, la denominación y rotulación, la iluminación, el cableado y las acometidas aéreas, etc. En el aspecto de la edificación se debe proteger el estilo de los pueblos blancos andaluces; En el aspecto del cableado se debe tender a su eliminación; En cuanto a la rotulación se debe generalizar el tipo de cerámica implantado en gran parte del casco urbano; En cuanto a los Acerados se debe tender a su eliminación donde no hay anchura suficiente y sustitución por una banda lateral; Y en cuanto al firme se basaría en ir eliminando paulatinamente el asfalto y el hormigón liso por hormigón impreso u otro piso que imitara el empedrado tradicional.

Por todo ello, el Grupo Popular propone al Pleno que se adopte el siguiente:

ACUERDO:

1. Creación de un mapa del Centro Histórico de Benalup-Casas Viejas.
2. Creación y aprobación de un Plan de Protección del Centro Histórico de Benalup Casas Viejas
3. Creación y aprobación de una Ordenanza de las calles del Centro Histórico

Para resumir un poco esta moción no se presenta con una ambición desmedida de trabajar íntegramente sobre un tema concreto, habría que hacer un estudio de viabilidad económica porque estas son inversiones que no son inmediatas, sino es cuestión de ir poco a poco, está la necesidad porque el centro del pueblo no está cuidado, hay calles irregulares, asfalto en mal estado y aceras que no cumplen su función. Este plan u ordenanza creemos que tiene su sentido.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Interviene el Sr. portavoz del grupo socialista solicitando al concejal popular que le aclare las propuestas: 1º¿Qué es un mapa del centro histórico de Benalup Casas Viejas?; 2º.-Necesito que me aclares lo del Plan de protección del Centro histórico.

Le aclara el Sr. concejal del grupo popular indicándole que el mapa sería el espacio geográfico concreto sobre el casco urbano. Yo tengo previsto un espacio de unas ocho hectáreas que comprenderían las seis fuentes públicas y el sitio histórico de los sucesos de Casasviejas. Se podría ampliar o eliminar unos trozos, pero básicamente el mapa sería ese. En cuanto a la planificación, habrá que dar prioridades, planificar el tiempo, darle participación al pueblo como un concurso de ideas para ver qué es lo que le viene mejor al pueblo y mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Interviene el Sr. portavoz del grupo socialista indicando que valora que se hagan este tipo de propuestas, porque valora que hay interés que coincide con el nuestro. Pero no se puede ignorar lo que ya existe, y da lectura al informe encargado al arquitecto municipal:

“El art. 14 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, establece que los Planes Especiales pueden ser municipales o supramunicipales y tener por objeto, entre otras, las siguientes finalidades:

b) Conservar, proteger y mejorar el medio urbano y, con carácter especial, el patrimonio portador o expresivo de valores urbanísticos, arquitectónicos, históricos o culturales.

Por tanto, el Ayuntamiento tiene atribuida la capacidad legal para elaborar un Plan Especial que tenga la finalidad de proteger y conservar el patrimonio urbanístico y arquitectónico municipal.

Por otra parte, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece que los instrumentos de ordenación territorial o urbanística, así como los planes o programas sectoriales que incidan sobre los bienes integrantes del patrimonio histórico deben establecer una ordenación compatible con la protección de sus valores y su disfrute colectivo, que la inscripción de un bien inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz llevará aparejada la obligación de adecuar el planeamiento urbanístico a las necesidades de protección de dicho bien, y que los planes urbanísticos que afecten al ámbito de Conjuntos Históricos, Sitios Históricos, Lugares de Interés Etnológico, Lugares de Interés Industrial y Zonas Patrimoniales se ajustarán al contenido de protección establecido en el artículo 31. Este contenido de protección se podrá incorporar directamente en los Planes Generales de Ordenación Urbanística, o bien mediante la elaboración obligatoria de Planes Especiales de Protección o planeamiento de desarrollo con el mismo contenido, en un plazo máximo de tres años desde la aprobación definitiva del Plan General.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Benalup no tiene Conjunto Histórico Artístico declarado, por lo que no está legalmente obligado a incorporar un contenido de protección a su planeamiento urbanístico.

Dicho esto, parece indudable que se deben poner a disposición del municipio los instrumentos jurídicos y urbanísticos necesarios para garantizar la preservación de sus valores patrimoniales. Hasta el momento, ha sido el documento de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas en fecha 10/06/1998 y adaptadas a la LOUA en fecha 30/07/2009, que establece una zonificación del suelo urbano consolidado, asignando una ordenanza específica a cada sector. La denominada "Casco grado 1" es la que se corresponde con lo que se considera el núcleo originario de Benalup. Esta ordenanza incorpora los parámetros urbanísticos y las condiciones de desarrollo que, en su momento, se consideraron las oportunas para el adecuado tratamiento de este sector de la ciudad. Así, se implantan condiciones de volumen de la edificación, condiciones de las obras permitidas, condiciones estéticas y de composición y condiciones de uso.

El documento de revisión de Plan General que actualmente se viene tramitando por el Ayuntamiento se conduce de manera similar. En este caso, la ordenanza reguladora de la zona del núcleo originario se denomina "Casco Antiguo" e incorpora igualmente las condiciones para el desarrollo de ésta: de parcelación, de posición de la edificación, de ocupación de parcela, de altura, de edificabilidad, de las tipologías permitidas, estéticas, de las obras permitidas y de uso de la edificación.

Además, este documento de revisión incluye un Catálogo de Elementos Protegidos, tanto del patrimonio edificado como del patrimonio arqueológico. En él se recogen las condiciones de protección de todos los elementos que son susceptibles de ella: yacimientos arqueológicos y edificios, situados en cualquier parte del término municipal.

Con arreglo a la situación anteriormente descrita, se realizan las siguientes consideraciones:

1.- En el caso de que se elaborase y aprobase un Plan Especial de Protección del casco antiguo de Benalup, habría que incorporar sus determinaciones al documento de revisión del PGOU, puesto que podría ser equívoca y confusa una doble regulación urbanística sobre el mismo territorio.

2.- Parece más oportuno, operativo y adecuado que esta regulación se establezca desde el propio documento de planeamiento general y se aproveche su tramitación para integrar en él todas aquellas cuestiones que se propongan durante el proceso de participación pública encaminadas a la protección del casco antiguo y la preservación de sus valores."

En la tramitación del Plan General ya ha habido un trámite de exposición pública para sugerencias y después en su aprobación inicial vendrá la fase de alegaciones, y existe un compromiso político que hemos establecido entre los tres grupos que una vez veamos la fase de sugerencias y empecemos a trabajar en el



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

siguiente paso va a haber una participación amplia de los grupos políticos a la hora de definirlo.

Respecto al punto primero de la moción, existen las NN.SS. del 98 y es inalterable legalmente y la propuesta de futuro debe de estar dentro del Plan. El mapa que planteáis en el punto primero, está creado, y ese mapa es modificable en el Plan General y el momento es cuando nos sentemos los grupos políticos para empezar a desarrollar el documento para su aprobación inicial. Por tanto el punto uno y tres están, y también gran parte del punto dos está considerado. Consideramos sensata la propuesta de desarrollo de establecer un calendario y en eso estamos trabajando, Hemos concurrido a una concurso de Ciudad Amable convocado por la Junta de Andalucía de revitalización del centro, comprendiendo la plaza del antiguo ayuntamiento, la calle San Juan, Alameda, zona de la pizzería del vaquerito, zona del bar de Gregorio, hasta la calle Fuentes. Digamos que eso es el centro del centro, el centro es más porque está la calle Cuartel, Conciliar ..que podrían formar parte de un segundo proyecto si nos aprueban el primero, y requiere, que es importantísimo en ese proceso, la participación ciudadana, un 5% del proyecto va destinado a la participación ciudadana, y si salimos seleccionados, habremos cumplido la primera etapa del calendario que propone el grupo popular, para empezar a la transformación del centro del centro. Ya estamos trabajando en esto.

Con el adecentamiento de las fachadas hemos hecho un intento aplicando la normativa y ha habido familias que han reaccionado positivamente y las han arreglado y otras que no, y estamos ahora mismo en la fase de la orden de ejecución para llevar a cabo por parte del ayuntamiento repercutiendo después los costes al propietario, el arreglo de aquellos que han ignorado la orden de ejecución. Tenemos un instrumento fundamental que es el nuevo plan general de ordenación que nos permite encajar todo esto. También me dice el arquitecto en su informe que en el caso de que se elaborase y aprobase un Plan Especial de Protección del casco antiguo de Benalup, habría que incorporar sus determinaciones al documento de revisión del PGOU, puesto que podría ser equívoca y confusa una doble regulación urbanística sobre el mismo territorio, es decir, no podemos tener un plan especial que no esté incorporado al plan general. Por ello, de la moción me quedo con la intención de que trabajemos en un modelo de desarrollo urbanístico del centro, pero es que estamos en ello. En el nuevo plan ya hay una propuesta de ordenanza de regulación del casco antiguo. La moción es innecesaria desde el punto de vista de la obligación del ayuntamiento y tiene su justificación desde el punto de vista de una propuesta de intención, es bueno que trabajemos en el centro, que nosotros compartimos esto, lo que correspondería sería trabajar en el Plan General. Yo pediría que apartarais la moción, quedando reflejada aquí, nuestra voluntad es coincidente con la vuestra, le damos valor a vuestra intención, pero es que no podemos aprobar lo que ya estamos haciendo. Yo lo convertiría en una moción para que la Comisión Informativa de Urbanismo se reúna a fin de conocer en primera instancia cuál es la propuesta que recoge el Plan para el estudio, propuesta y posibles modificaciones para conseguir el objetivo que buscamos entre todos. Cuando salga el proyecto de ciudad amable, si lo aprueban hay que elaborar el proyecto, hasta ahora tenemos un borrador para el concurso, y ese proyecto debe ser consensuado por los tres grupos. Yo convocaría la Comisión Informativa de Urbanismo antes del verano. En el tema de recuperación del patrimonio, lo de bien histórico no es aplicable a los sucesos de casas Viejas, es sitio histórico y está



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

tramitándose. La declaración de sitio histórico hacía que determinados inmuebles de ese recorrido fuesen intocables y en su momento eso generó polémica.

Toma la palabra el concejal del grupo popular, D. Manuel Montiano Ruiz agradeciendo al Sr. Portavoz del grupo socialista que se tome tan en serio esta moción, y su grupo la va a mantener, porque lo que se pide en la moción es más sencillo que el PGOU, porque si esperamos a que se apruebe el PGOU tendremos que esperar unos cuantos años. Lo que figura en las NN.SS. como centro abarca más superficie que lo que planteamos nosotros en la moción. El centro no está cuidado, aplazar esta moción hasta que se apruebe el PGOU no tiene sentido.

Interviene nuevamente el Sr. portavoz del grupo socialista manifestando que su grupo va a votar en contra por una cuestión de legalidad, no porque no nos guste la idea. Entre las Normas vigentes y el nuevo Plan no cabe otra figura legal, o bien se plantea una modificación de las Normas, que tiene un trámite muy extenso, por eso dije lo de convocar una Comisión Informativa, o esperamos al nuevo plan.

Una vez debatida la moción, la misma fue rechazada con el siguiente resultado-

- los 6 concejales del grupo socialista comparten la intencionalidad de la moción pero votan en contra.
- Los 5 concejales del grupo popular votan a favor.
- Los dos concejales de I.U. se abstienen.

PUNTO OCTAVO- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA

Se da cuenta de los decretos expedidos desde la última sesión ordinaria.

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el grupo de I.U. toma la palabra el concejal D. Andrés García Mateos que formula las siguientes:

- 1.- Sabemos que hay una partida presupuestaria para la jardinería, como el año anterior se contrató una empresa, ¿Se ha puesto en marcha dicha licitación antes de que comience el periodo vacacional?
- 2.- ¿Se está haciendo limpieza y desbroce de forraje en los alrededores del pueblo que este año especialmente a causa de las lluvias abundantes existen con más abundancia?
- 3.-En un principio se dijo que las obras de la carretera del Castaño comenzarían entre marzo y abril. En el pasado pleno ordinario del 9 de abril preguntamos por



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11,190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

este asunto al comprobar que no comenzaron las obras. ¿Se sabe ya cuando comenzarán?

4.- ¿Se sabe si este año se van a hacer mamografías en Benalup?

Por el Partido popular interviene el Sr. portavoz del grupo popular D. Leonardo Ruiz Estudillo que formula las siguientes:

PREGUNTAS

1.- En la calle Cuartel se han sustituido los postes de defensa antiguos que estaban muy deteriorados por otros. ¿Con qué fondos se ha realizado esta sustitución?

2.- La remodelación de la pista de césped artificial en el Campo de fútbol. ¿Qué proceso se ha seguido?.

3.- Sobre el acceso al Tajo de las Figuras: La Sra. Alcaldesa declaró en el periódico quincenal de la Comarca de La Janda que se había tratado con el Delegado de Medio Ambiente la posibilidad de recurrir a los Fondos ITI para adecuar el acceso al Tajo de las Figuras. ¿Ha dado sus frutos esta petición?.

4.- Qué gestiones se han hecho ante la Consejería de Medio Ambiente acerca de los arreglos que hay que hacer en el vado que se demolió en el río Celemin? ¿Hay ya un proyecto y hoja de ruta para la ejecución?

RUEGOS

Mantener una reunión informativa acerca de los siguientes asuntos:

1.- El proceso que se está siguiendo para la gestión del cementerio.

2.- Sobre las sugerencias, alegaciones o aporte de ideas que se hayan hecho al borrador del PGOU.

3.- De la situación en que se encuentra el Pleito del Geriátrico y perspectivas de resolución.

4.- Sobre la retirada de la moción de compatibilidad en su trabajo del arquitecto municipal.

La Alcaldesa interviene respecto a las preguntas que ha formulado I.U., es cierto que el año pasado acometimos un plan de choque con la limpieza de jardines y calles principales. Este año estamos viendo la posibilidad de sacarlo a licitación aunque con los distintos planes de empleo estamos acometiendo estos trabajos. En el tema de solares estamos instando a los propietarios a que procedan a su limpieza.

Respecto a la carretera del Castaño los plazos se iban cumpliendo, nos hablaron que a finales de este mes o principios de junio tendríamos noticias, se está pendiente de la firma del contrato.



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Sobre las mamografías, nos ha pedido al departamento de Estadística que le facilitemos el censo de mujeres con las edades.

Respecto a las cuestiones formuladas por el grupo popular, los pivotes de la calle Cuartel, lo vimos en Junta de Portavoces y lo incluimos en la subvención de mejora de espacios urbanos de la Diputación de Cádiz y se ha ejecutado con medios propios.

En cuanto al césped del Campo de futbol, esta obra aun no está hecha pero va a cargo del Programa del Plan de Instalaciones Deportivas de la Diputación

Sobre la visita del Delegado, se trato del tema del acceso al Tajo de las Figuras que va a ir dentro de una línea ITI, están trabajando los técnicos de Medio Ambiente en esa línea de actuación, tienen que redactar el proyecto y estamos en conversaciones con la propiedad para conseguir el acuerdo previo necesario para poder acometer la actuación.

El tema de Medio Ambiente, hemos trasladado el escrito que se recibió de los vecinos así como los informes de la Policía Local a Medio Ambiente, y nos dijeron que era el cauce natural y habían actuado con una partida de unos 15.000 € y quitaron la pasada al ser una petición que se había hecho por los grupos políticos, aquí y en el Parlamento. Ahora mismo no había dinero para emprender otra actuación, que se iba a estudiar la posibilidad de buscar los recursos y realizar la actuación. Hasta ahora no tenemos más noticias.

Interviene el concejal del grupo I.U. indicando que su grupo ya en octubre de 2016 solicitaron que se restaurara el paso que había allí, y no lo que se ha hecho que ha sido quitar la pasada artificial y no han restaurado la pasada antigua.

En cuanto a los ruegos planteados por el grupo popular, la Alcaldesa indica que se convocará una reunión para tratar estos temas.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, la sesión fue levantada a las 22:45 horas, de la que se extiende la presente acta que certifico con mi firma.

**VºBº
LA ALCALDESA**

LA SECRETARIA GENERAL